



**FORMATO**  
**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (DERECHOS DE PETICION**  
**PRESENTADOS POR LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL**  
**F-CDG-01-18**

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PROCESO ASOCIADO  
CONTROL DE LA GESTION-SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

APROBADO POR  
COMITÉ DE  
CALIDAD

FECHA RECEPCION	VEEDURIA / CIUDADANIA GENERAL	TEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	FECHA RESPUESTA	FECH A PEND IENTE PARA RESP ONDE R	RESPUESTA
27/02/2015	SANDRA PATRICIA SANTOS HERNANDEZ	SUMINISTRO ANTIRRABICO SUERO	02/03/2015		<p>0390</p> <p>HOSPITAL SAN FRANCISCO</p> <p>Huancá, 27 de Febrero de 2015</p> <p>Doctora: <b>SANDRA PATRICIA SANTOS HERNÁNDEZ</b>          Director Departamental de la Región Cafetalud EPS</p> <p>Ref: suministro suero antirrábico</p> <p>Respuesta doctora:</p> <p>El día anterior 26 de Febrero de 2015, el Coordinador Médico de Urgencias LUIS SANCHEZ TORREALBA, se comunicó vía telefónica con la Jefe MARCELA ANDREA SÓPHEZ TIQUE de Cafetalud EPS, para solicitar ampliación del oficio comisorio, debido a que no había claridad sobre lo solicitado.</p> <p>El protocolo que le Hospital maneja para rabieta es el siguiente:</p> <p>Cuando el paciente necesita la vacuna antirrábica por considerarse una exposición rábica leve se hace la solicitud a la Secretaría de Salud Departamental anexando los documentos del usuario y la ficha epidemiológica correspondiente, al resto de estos documentos la Secretaría, por grave, las expone con sus apellidos al inicio en la notificación, cuando se trata de una exposición rábica grave se solicitan las vacunas y se hace la consulta a un nivel superior para la adquisición del suero antirrábico que es solicitado a la Secretaría de Salud Departamental para aplicación en nivel superior donde se le realiza desensibilización al paciente y posteriormente se aplica el suero antirrábico.</p> <p>Hace la fecha no hemos tenido dificultad en la realización de dicho protocolo y no hemos tenido información que se haya modificado por parte de la Secretaría de Salud del Departamento.</p> <p>Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>FANNY YANET GÓMEZ PACHECO</b>          Gerente</p> <p>Avenida 8ª. de la Comandante (B) 2620000 Huancá - Puno          www.hospitalsanfrancisco.gob.pe</p>
09/03/2015	SANDRA TATIANA MEJIA TRILLERAS DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA -E	Solicitud de Información EXPEDIENTE 201500062752	13/03/2015		<p>HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.P.</p> <p>Huancá, Marzo 13 de 2015</p> <p>Doctora: <b>SANDRA TATIANA MEJIA TRILLERAS DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA -E</b></p> <p>Ref: Solicitud de Información</p> <p>Respuesta doctora:</p> <p>El día anterior 12 de marzo de 2015, el Coordinador Médico de Urgencias LUIS SANCHEZ TORREALBA, se comunicó vía telefónica con la Jefe MARCELA ANDREA SÓPHEZ TIQUE de Cafetalud EPS, para solicitar ampliación del oficio comisorio, debido a que no había claridad sobre lo solicitado.</p> <p>El protocolo que le Hospital maneja para rabieta es el siguiente:</p> <p>Cuando el paciente necesita la vacuna antirrábica por considerarse una exposición rábica leve se hace la solicitud a la Secretaría de Salud Departamental anexando los documentos del usuario y la ficha epidemiológica correspondiente, al resto de estos documentos la Secretaría, por grave, las expone con sus apellidos al inicio en la notificación, cuando se trata de una exposición rábica grave se solicitan las vacunas y se hace la consulta a un nivel superior para la adquisición del suero antirrábico que es solicitado a la Secretaría de Salud Departamental para aplicación en nivel superior donde se le realiza desensibilización al paciente y posteriormente se aplica el suero antirrábico.</p> <p>Hace la fecha no hemos tenido dificultad en la realización de dicho protocolo y no hemos tenido información que se haya modificado por parte de la Secretaría de Salud del Departamento.</p> <p>Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>LUIS SANCHEZ TORREALBA</b>          Coordinador Médico de Urgencias</p> <p>Avenida 8ª. de la Comandante (B) 2620000 Huancá - Puno          www.hospitalsanfrancisco.gob.pe</p>

**VIGILADO Supersalud**  
 Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Huancá, D.C.  
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000910363



**FORMATO  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (DERECHOS DE PETICION  
PRESENTADOS POR LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL  
F-CDG-01-18**

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PROCESO ASOCIADO  
CONTROL DE LA GESTION-SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

APROBADO POR  
COMITÉ DE  
CALIDAD

9/03/2015	<b>SANDRA TATIANA MEJIA TRILLERAS DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA -E</b>	Solicitud de Información EXPEDIENTE 201500056975	13/03/2015		



**FORMATO**  
**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (DERECHOS DE PETICION**  
**PRESENTADOS POR LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL**  
**F-CDG-01-18**

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PROCESO ASOCIADO  
CONTROL DE LA GESTION-SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

APROBADO POR  
COMITÉ DE  
CALIDAD

26/03/2015	<b>CARLOS ENRIQUE CORTES HUMANA EPS</b>	SALDOS A FAVOR	01/04/2015		
27/03/2015	<b>GILMA LUCIA PEÑA DAZA Secretaria de Salud Municipal</b>	Solicitud de Información	06/04/2015		



**FORMATO  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (DERECHOS DE PETICION  
PRESENTADOS POR LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL  
F-CDG-01-18**

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PROCESO ASOCIADO  
CONTROL DE LA GESTION-SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

APROBADO POR  
COMITÉ DE  
CALIDAD

<p>27/03/2015</p>	<p><b>DIRECCION TERRITORIAL MINISTERIO DEL TRABAJO</b></p>	<p>Solicitud terminación trámite administrativo</p>	<p>07/04/2015</p>	
<p>16/03/2015</p>	<p><b>LUCILA PRADA MEDINA</b></p>	<p>Derecho de petición</p>	<p>08/04/2015</p>	

**VIGILADO Supersalud**  
Línea de Atención al Usuario: 6509870 – Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000910363



**FORMATO  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (DERECHOS DE PETICION  
PRESENTADOS POR LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL  
F-CDG-01-18**

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PROCESO ASOCIADO  
CONTROL DE LA GESTION-SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

APROBADO POR  
COMITÉ DE  
CALIDAD

19/03/2015	<b>JOSE FERNANDO ARIAS DUARTE DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MIN SALUD</b>	Solicitud de Información SGP	06/04/2015	
------------	---	------------------------------	------------	--

**El anterior informe es tomado y cotejado del libro radicador de correspondencia y las respuestas fueron presentadas por las áreas responsables, le corresponde al asesor de control interno del Hospital San Francisco efectuar el presente informe correspondiente a los derechos de petición presentados por las veedurías y ciudadanía en general tomados de una muestra representativa, y verificar que fueron resueltos en el término correspondiente.**

**EMILSE MARROQUIN SALAS**  
Asesor Control Interno